











SEVILLA—SALVADOR

D. Luis de Moya Jiménez, Juez de instrucción del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID...

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y con especialidad á los individuos de la policía judicial...

Dada en Sevilla á 31 de Marzo de 1908.—El Juez instructor, Luis de Moya.—El Escribano, Licenciado Manuel de Jesús Miguel. JO—3229

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en la GACETA DE MADRID...

Al propio tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca, captura y depósito en la cárcel de esta capital del referido procesado...

Dada en Sevilla á 3 de Abril de 1908.—Luis de Moya.—El actuario, Manuel Moreno. JO—3230

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita y llama por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID...

Al mismo tiempo exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los individuos de que se compone la policía judicial...

Dada en Sevilla á 7 de Abril de 1908.—Luis de Moya.—El Actuario, Manuel Moreno. JO—3231

SEVILLA—SAN VICENTE

D. Aurelio Ballesteros y Torrecilla, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital y su partido judicial.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación...

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa...

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del procesado Antonio Benito Hidalgo, natural y vecino de Sevilla...

D. Aurelio Ballesteros y Torrecilla, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital y su partido judicial.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación...

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa...

Dada en Sevilla á 3 de Abril de 1908.—Aurelio Ballesteros. El actuario, Licenciado Fernando Ganzinotto. JO—3233

TARRAGONA

D. Maximiano Bravo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Domingo Ximeno...

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial...

Dada en Tarragona á 7 de Abril de 1908.—Maximiano Bravo.—Por orden de S. S., Juan Grau. JO—3235

TORRELAGUNA

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial...

Dada en Torrelaguna á 31 de Marzo de 1908.—Luis Zapatero.—De orden de S. S., Antonio San Miguel Conde.

Señas de las caballerías.

Una burra negra, cerrada, alzada regular, pelada por el lomo y patas, y acerrada de la mano derecha.

Otra parda, de cuatro años, preñada al contrario y en días de parir, un poco pelado el costillar derecho, herrada de las manos y alzada regular.

UBEDA

D. Juan Herrera Morillas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á tres sujetos desconocidos, de las señas que se expresarán después, cuya vecindad y actual paradero se ignora...

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación...

Dado en Ubeda á 29 de Marzo de 1908.—Juan Herrera.—Por su mandado, Francisco Montero.

Señas de los sujetos.

Uno como de cincuenta años de edad, estatura baja, delgado, cariafetado, con una cicatriz en el carrillo izquierdo...

Otro como de cuarenta años de edad, alto, de regulares carnes, color pálido, cariafetado, que vestía pantalón de pana...

Otro de estatura alta, regular de carnes, como de veintiséis á veintiocho años de edad, chaqueta corta y pantalón negro...

De los tres sujetos se desconoce su vecindad y actual paradero, y uno de ellos se dice es conocido ó llamado por Rafael Colás.

UGÍJAR

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la ejecutoria núm. 10 de 1907, dimanante de causa instruida en este Juzgado contra Nicolás Fernández Maldonado...

Ugíjar 2 de Abril de 1908.—El actuario, Francisco Sánchez. JO—3238

D. Luis de la Torre y Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de diez días, á contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID...

Al su vez ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial...

Dada en Ugíjar á 4 de Abril de 1908.—Luis de la Torre.—El actuario, Francisco Sánchez. JO—3239

VALDERROBRES

D. Eugenio Blanco y Abella, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Domingo Borde Altes, hijo de Domingo y de María, de treinta y dos años de edad...

cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de amenazas; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho...

Al propio tiempo se ruego y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción a la cárcel de esta villa...

Dada en la villa de Valderrobres a 6 de Abril de 1908.—Eugenio Blanco.—Licenciado Fulgencio Paralta. JO—3240

VALENCIA—SERRANOS

D. José Elias Esteve Chafar, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Agustín Casas Valiente, de cincuenta y siete años de edad, viudo, jornalero, hijo de Felipe y de Antonia, natural de Orihuela del Tremedal...

Ala vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto...

Dada en la ciudad de Valencia á 28 de Marzo de 1908.—J. Elias Esteve.—Por su mandado, Francisco Romero. JO—3241

VALENCIA—MAR

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción del distrito del Mar de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Marcelina Gracia Monzón, de veintiocho años, de estado casada, vecina de Valencia, domiciliada en la calle del Tránsito...

Ala vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha sujeta...

Dada en Valencia á 31 de Marzo de 1908.—Francisco H. Salvá.—El Escribano, Fernando Muñoz. JO—3243

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción del distrito del Mar de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuela Giner Tolosa, de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Orriols, hija de Juan y de Dominica...

Ala vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha sujeta...

Dada en Valencia á 6 de Abril de 1908.—Francisco H. Salvá.—Salvador García. JO—3246

VALENCIA—MERCADO

D. Juan Bautista Ripoll Estades, Juez de instrucción del distrito del Mercado de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Jiménez Jiménez, natural de Reus, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Santa Eulalia...

Ala vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto...

Dada en Valencia á 20 de Marzo de 1908.—Juan B. Ripoll. P. H., Casto García. JO—3245

D. Juan Bautista Ripoll Estades, Juez de instrucción del distrito del Mercado de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Angel Martínez Serriols, de unos veintidós años, de estado soltero, natural de Valencia, hijo de padres desconocidos...

Ala vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto...

Dada en Valencia á 3 de Abril de 1908.—Juan Bautista Ripoll.—Francisco Pomares. JO—3244

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Aurelio Octavio Sánchez Cortés Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el sumario que instruyo por muerte ó desaparición de Juan Ramilo Morato, de unos sesenta años de edad...

Dado en Valencia de Alcántara á 29 de Marzo de 1908.—A. Octavio Sánchez Cortés.—Por mandado de S. S., Antonio M. Cepeda. JO—3247

VALMASEDA

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción del partido judicial de Valmaseda. Por la presente, y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca a los procesados Francisco e Indalecio Rodríguez, cuyas señas y demás circunstancias se expresan a continuación, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles saber la pena que les pide el Sr. Fiscal en causa que se les sigue por lesiones con el número 218 de 1906; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes. Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación para que procedan a la busca y captura del Francisco e Indalecio, y si fuesen habidos, los conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, por hallarse acordada su prisión provisional. Dada en Valmaseda a 31 de Marzo de 1908. = Eduardo Fraile. = Ante mí, Eusebio González.

Señas de los procesados.

Francisco Rodríguez Garrido, hijo de Juan y Justa, natural de Frechilla de Campos, partido de idem, provincia de Palencia, de veintinueve años, vecino de Arcentales; e Indalecio Rodríguez Exósito, hijo de María, natural de Castromao, partido de Barco de Valdeorras, provincia de Orense, de veinticinco años, de la misma vecindad. JO - 3249

VIGO

D. Remigio Aviax Montero, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo. A medio de la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Francisco Alcón Robles, Juez de instrucción del mismo, en sumario que se instruye sobre falsedad de unas letras de cambio con motivo de denuncia de Doña Rosalía Montaña Antelo, vecina de esta población, se cita, llama y emplaza a D. Javier Gorostola, comerciante y vecino que fué de esta ciudad y hoy ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de Pontevedra comparezca ante este Juzgado para ser oído en el expresado sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Dada en Vigo a 3 de Abril de 1908. = Remigio Aviax. JO - 3252

D. Francisco Alcón Robles, Juez de instrucción del partido. Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Remigio Arias Montero se instruye sumario por el delito de atentado contra Manuel Canosa Monelos, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido. Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Manuel Canosa Monelos, de veintitrés años de edad, natural de San Cristóbal das Viñas, provincia de Coruña, vecino de esta ciudad, soltero, zapatero, hijo de Manuel y de Manuela, con instrucción y en ignorado paradero. Dada en Vigo a 5 de Abril de 1908. = Francisco Alcón. = El Secretario, Remigio Arias. JO - 3253

VILLAJYOUSA

D. Bonifacio Alvarez Arrarás, Juez de instrucción de este partido. Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Juan Bautista Escrig se instruye sumario por delito de robo contra Vicente Iborra Rubio, vecino de Reñén, y cuya residencia se ignora, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido. Y para que se persone en la Audiencia provincial de Alicante a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarse o será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Vicente Iborra Rubio, hijo de Vicente y Teresa, soltero, de veintidós años, natural de Reñén, jornalero, de ignorada residencia. Villajoyosa 6 de Abril de 1908. = Bonifacio Alvarez. = Por su mandato, Juan Bautista Escrig. JO - 3255

VILLAVICIOSA

D. Fernando L. de Sagrado y Barroeta, Juez de instrucción del partido de Villaviciosa. Por la presente requisitoria, y como comprendido en los artículos 834 y 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Martín Zabala Figaredo, de diez y ocho años de edad, soltero, panadero, estatura regular, rubio, cara abultada, ojos azules, hijo de Joaquin y Manuela, natural de Gallarta, partido judicial de Valmaseda, provincia de Vizcaya, vecino de Amanda, partido de Villaviciosa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en las Consistoriales, a constituir en prisión por virtud del sumario que se sigue por lesiones contra dicho procesado; previniéndole que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio de ley. Al propio tiempo encargo a las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en la cárcel pública de esta villa, caso de ser habido. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro la presente en Villaviciosa a 1.º de Abril de 1908. = Fernando L. de Sagrado y Barroeta. = Por su mandato, Q. Marino Sanchez. JO - 3256

ZARAGOZA—PILAR

D. Julián Huerta y Poves, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza. Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ernesto Ordaz Lázaro, hijo de Francisco y Asunción, de catorce años de edad, natural de Barcelona, sin ocupación ni domicilio conocido, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia y en el de Barcelona, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por esta Audiencia en virtud de causa que se le siguió sobre hurto; apercibándole que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Rogando al propio tiempo a todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a las cárceles de esta ciudad, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, del referido procesado. Dada en Zaragoza a 8 de Abril de 1908. = Luis Moliner. JO - 3258

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de San Pablo de esta capital. Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama a Mateo Adiego Adiego, de treinta años de edad, cesante, vecino de esta ciudad, calle de San Miguel, núm. 1, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por cohecho; apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo trasladar a las cárceles públicas de esta ciudad, a mi disposición. Zaragoza 7 de Abril de 1908. = Gregorio Fernández. = El Escribano, José Guitarte. JO - 3257

Jurisdicción de Guerra.

ALICANTE

D. Emilio Díaz-Moreu e Irisarri, primer Teniente del regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4, y Juez instructor del expediente instruido contra el recluta de la zona de Tarrasa, núm. 65, Francisco Codina Sagura, por falta a concentración. Por la presente llamo e emplazo al recluta Francisco Codina Sagura, hijo de José y Buenaventura, natural de San Feliu, vecindad en Sabadell (Barcelona), de oficio barbero, de veintidós años de edad, de estado soltero, para que dentro del plazo de treinta días, a contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, a responder de los cargos que le resultan en el citado expediente; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. A la vez encargo, tanto a las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido lo pongan, a mi disposición, en este cuartel de San Francisco, coadyuvando así a la administración de justicia. Dada en Alicante a 21 de Marzo de 1908. = Emilio Díaz-Moreu. JO - 1217

Jurisdicción de Marina.

ERANDIO

D. Eugenio Bezares Castañón, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la causa instruida por abogamiento del Capitán y tripulantes del vapor español Laurak Bat, cuyo buque naufragó en la travesía del puerto de Newcastle al de Saint Nazaire, que salió de dicho puerto el día 4 de Diciembre último. Y siendo de necesidad la comparecencia en este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía, en Erandio, de las personas interesadas de Pedro Salidolar y Miguel Domínguez, que según noticias son de la provincia de Málaga, tripulantes que fueron del referido buque, los cuales se supone hayan percido ahogados, e ignorando sus domicilios, les cito por el presente edicto para que comparezcan en este Juzgado con el fin de prestar declaración, y en caso de serles imposible lo manifestarán a la Autoridad competente de su residencia, la que lo notificará a este Juzgado. Erandio 18 de Abril de 1908 = El Juez instructor, Eugenio Bezares. = El Secretario, José Ribera. JM - 279

FERROL

D. Angel Suances y Piñeiro, Alférez de navío de la Armada, Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel María Arés, hijo de María, natural de Aranga, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 25 de Enero; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 13 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 280

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Agustín García Martínez, hijo de Francisco y de Bernarda, natural de Negreira, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 25 de Enero; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 13 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 281

D. Carlos de la Piñera y Tomé, Alférez de navío de la Armada, Juez de la causa que se sigue contra el hoy marinero de segunda Tomás Silvestre Sánchez Marfegón por el delito de haber usado el nombre y documentos de Dionisio Allende Palacios. Por la presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, empezados a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Vizcaya, comparezca ante la Autoridad del punto en que se encuentre el paisano Dionisio Allende Palacios, y esta Autoridad lo noticie a este Juzgado, sito en el cuartel de Marinería de este Arsenal, con el fin de recibirle declaración. Ferrol 15 de Abril de 1908. = El Juez instructor, Carlos de la Piñera. = Por mandato de S. S., el Secretario, Antonio Acuña. JM - 283

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Bernardo Varela Fuentes, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Limodre, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 3 del actual; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 27 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 285

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Rivas Carro, hijo de Antonio y de María Antonia, natural de Limodre, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 3 del actual; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 27 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 286

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Rosendo Vázquez Vizoso, hijo de Andrés y de Antonia, natural de Frazza, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 3 del actual; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 27 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 287

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro Antonio Pérez Maceiras, hijo de Petra, natural de Ambroa, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 3 del actual; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 27 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 288

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Andrés Rodríguez Montero, hijo de Bonifacio y de Manuela, natural de Serantes, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 3 del actual; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 27 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 289

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a José María Naveira Seijas, hijo de José y de Juana, natural de Carbás, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 3 del actual; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 27 de Abril 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 290

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Río Vázquez, hijo de Nicolás y de Juana, natural de Barallobre, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 3 del actual; advirtiéndole que de no verificarse en el referido plazo será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo. Ferrol 27 de Abril de 1908. = Angel Suances. = Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM - 291

D. Angel Suances Piñeiro, Alférez de navío y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol. Por el presente cito, llamo y emplazo a Agustín García

Martínez, hijo de Francisco y de Bernarda, natural de Negreira, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este trozo y brigada, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 8 de Enero; advirtiéndole que de no verificarlo en el referido plazo será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.

Ferrol 27 de Abril de 1908.—Angel Suances.—Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM—292

IBIZA

D. José Hernández Meraño, Alférez de navío graduado, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito en actividad de esta brigada y trozo al folio 4 de 1907, Bartolomé Castelló Ferrer, hijo de José y Catalina, contra quien me hallo instruyendo información sumaria por su falta de presentación para pasar á campaña en 7 de Enero último, para que en el término de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de las Baleares y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á exponer las causas que le hayan impedido presentarse en tiempo oportuno; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado será declarado prófugo.

Ibiza 20 de Abril de 1908.—José Fernández.—El Secretario, Mariano Palermo. JM—203

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hispano Americano.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, núm. 1.581, extendido á favor de Doña Rita Cugat, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; transcurrido éste sin reclamación de tercero se expedirá duplicado del referido resguardo, anulando el extraviado, quedando exento de toda responsabilidad este establecimiento.

Barcelona 27 de Mayo de 1908.—El Cajero de efectos, Antonio Puigvert. X—716

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero del día 28 de Mayo de 1908.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Summary table with columns: Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol á dos metros de la tierra, Idem id., dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima á cielo descubierta, Idem mínima idem, Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros), Oscilación barométrica idem (milímetros), Altura idem con respecto á la media anual á las nueve horas de la noche, Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros), Sol completamente despejado, Sol ensarevelado por nubes ó vapores, Total de insolaración durante el día.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Jueves 28 de Mayo de 1908.

Main meteorological table with columns: ESTACIONES, Temperatura, Humedad, VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, ESTADO del mar, En las 24 horas (Lluvia, Temp. máx., mín.), and detailed data for various stations.

Las temperaturas máximas son de la víspera.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

IMPRESA DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LA GACETA DE MADRID

MATERIAL APROPIADO PARA TRABAJOS COMERCIALES REVISTAS OBRAS ILUSTRADAS OBRAS DE CIENCIAS PERIÓDICOS DIARIOS Y TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Pontejos, núm. 8 IMPRESA Teléfono 75

LIBRERIA DE VICTORIANO SUAREZ

Preciados, 48.—Madrid.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Bustamante.—«La segunda Conferencia de la Paz, reunida en el Haya en 1907.»—Dos tomos en 8.º, 14 pesetas. Jellinek.—«La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.»—Un tomo, 3 pesetas. Bernaldo de Quirós.—«La picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medievales.»—Un tomo con 9 láminas, 2.50 pesetas. Flora.—«Ciencia de la Hacienda.»—Dos tomos, 12 pesetas. Montesquieu.—«El espíritu de las leyes», traducido y anotado por S. García del Mazo.—Dos tomos, 16 pesetas. Costa (J.).—«Fideicomisos y albaceazgos de confianza.»—Un tomo, 4 pesetas. —«El juicio pericial de peritos prácticos, liquidadores, partidarios, terceros, etc., y su procedimiento.»—Un tomo, 3 pesetas. Lombroso.—«El delito, sus causas y remedios.»—Un tomo, 10 pesetas

PÍDANSE CATÁLOGOS X—449-2

SANTOS DEL DÍA

San Restituto, mártir, y San Máximo y Maximino, Obispos.

ESPECTÁCULO DE

COMICO.—A las 7.—Los niños de Tatuán.—Chispita ó el barrio de Maravillas.—El Hurón y Felipe II.—Alma de Dios.

PARISH.—A las 9.—Repetición de la gran gala.—Cuarta presentación del invencible luchador japonés Raks.—Penúltima representación de los comediantes de Mephiso Le Roy, Talma, Bosco.—Madama Serris; tomando parte los principales artistas de la compañía internacional de circo y variedades que dirige Wiltam Parish.

Imprenta de la GACETA DE MADRID

Pontejos, 8.—Teléfono, 75.